EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE,

Una vez revisado la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y el manual de contratación de la entidad, se evidencia que dentro de la planta de personal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, **NO EXISTE** personal suficiente y disponible para cumplir con los compromisos de SUBGERENCIA, en actividades encaminadas a la Prestación de Servicios, por tal motivo, se hace necesario adelantar la contratación cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL PARA DAR APOYO Y SOPORTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, EN LA RECOLECCIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN" que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Ordenador del Gasto, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2024.

Se expide en Floridablanca - Santander, el día 20 MAY 2024

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA